

APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO, PARA LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES S.A. (EMUTSA) DE NEUMÁTICOS NUEVOS (DOS LOTES) ASÍ COMO SU MONTAJE, DESMONTAJE Y EQUILIBRADO. EXPEDIENTE: SUM1-24.

D. Andrés Gutiérrez Porrón, Director Gerente de la Empresa Municipal de Transportes S.A. de Mieres, con CIF A-33004581, en su calidad de Órgano de Contratación (Gerencia) de dicha entidad para esta licitación en base al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la misma, de fecha 16 de diciembre de 2020 sobre Normas Internas de Contratación en EMUTSA,

EXPONE

1. Que se le ha dado traslado del Informe técnico de necesidad (Propuesta de Inicio de Expediente de Contratación) elaborado por el Jefe de Taller de EMUTSA, en el que se recoge la descripción de las necesidades que justifican la contratación que nos ocupa.
2. Que, a la vista del anterior informe técnico, se determina que el procedimiento por el que correspondería tramitar la adjudicación de tal servicio es el procedimiento abierto simplificado, con las características en él contenidas.
3. Que, habiéndose redactado los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas;

DISPONE

1.- Quedan aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regirán la licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato de servicios de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES S.A. (EMUTSA) para **el suministro de neumáticos de autobús (dos lotes) así como su montaje, desmontaje y equilibrado. EXPEDIENTE: SUM1-2024.**

2.- Se aprueba y se da trámite al inicio del Expediente de Contratación **SUM1-2024**, que está formado por:

- Memoria – Propuesta de inicio del Expediente.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas del servicio.

3.- Se dispone la aprobación del gasto, con cargo a los Presupuestos de EMUTSA para el periodo de vigencia del contrato y en base a la Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

La Mesa de Asistencia a la Contratación que asistirá al Órgano de Contratación en este expediente estará compuesta por los siguientes miembros, en base a lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta licitación:

- Presidencia: Jefe de Taller de EMUTSA.
- Vocal: Coordinador de Formación de EMUTSA.
- Secretaria: Encargada de Administración de EMUTSA.

Así, una vez completo el presente Expediente de Contratación, se aprueba el mismo y, mediante la presente, se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Y para que así conste, lo firmo en Mieres.

Fdo. D. Andrés Gutiérrez Porrón
Órgano de Contratación (Gerencia de EMUTSA).